



Información para ASPIRANTES A GRADOS

Semestre 1 de 2021



Procedimiento

El aspirante debe diligenciar por el Sistema Académico la inscripción a grado colectivo. El paso a paso para realizar este proceso lo encuentra en el sitio web institucional:

1. Ingrese a: www.ucatolicaluissamigo.edu.co
2. Haga click en:
 - Admisiones y Registro Académico
 - Manuales -
 - Manuales para estudiantes
 - Sistema Académico -
 - Manual para solicitud de grados.

Vigilada Mineducación

Requisitos

Artículo 104º. Requisitos para el Grado. Para el otorgamiento de un título en la Universidad Católica Luis Amigó, el estudiante debe:

- a. Cumplir los requerimientos establecidos por la ley o por los reglamentos internos de la Institución para cada programa académico.
- b. Aprobar todos los cursos que componen el proyecto curricular en el cual fue admitido el estudiante, independientemente de la modalidad: nuevo, reingreso, transferencia interna, transferencia externa.
- c. Para programas de pregrado, presentar los exámenes de calidad de la educación superior, Saber Pro como estudiante del programa académico en el cual va a optar el título conforme a lo dispuesto por el gobierno nacional.
- d. Cancelar los derechos de grado establecidos por la Institución.
- e. Estar a paz y salvo con la Universidad por todo concepto.
- f. Cumplir con los requisitos de trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo a lo establecido por cada programa.
- g. Otros que llegue a establecer la Institución o la ley.”

**Departamento de
Admisiones y
Registro Académico**

Correo:
registro@amigo.edu.co
www.ucatolicaluissamigo.edu.co

Los documentos relacionados a continuación deben ser cargados a través del sistema académico en las fechas establecidas en el Departamento de Admisiones:

- Fotocopia legible y ampliada del documento de identidad por ambas caras en una sola hoja.
- Foto a color, reciente y en buen estado (tipo documento 3 x 4 y que se vea hasta los hombros), para la hoja de vida del egresado. La foto puede ser tomada con un celular, en un fondo (pared) color plano, lo importante es que cumpla con los criterios de nitidez y que sea tomada hasta los hombros.
- Resultados prueba Saber Pro, antes Ecaes para quienes ya presentaron las pruebas, el documento lo debe descargar directamente de la página del ICFES:

<https://www.icfes.gov.co/web/guest/resultados-saber-pro>

Como requisito de graduación, también debe haber realizado la Encuesta de Seguimiento del Observatorio Laboral del MEN, la cual se encuentra en el siguiente link

<http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta>.

Este requisito será validado directamente por la Coordinación de Graduados y Promoción Empresarial, cualquier inquietud con esta encuesta pueden resolver en el correo institucional: sec.graduados@amigo.edu.co

Sin la entrega de cualquiera de estos documentos en la fecha estipulada no será tenido en cuenta para el proceso de grados.

GRADOS ORDINARIOS

- Inscripción a grados colectivos y cargue de documentos en el Sistema Académico del lunes 3 de mayo al jueves 3 de junio de 2021
- Fecha límite pago derechos de grado viernes 4 de junio de 2021.

GRADOS EXTRAORDINARIOS Solo Medellín

- Inscripción a grados colectivos y cargue de documentos en el Sistema Académico del viernes 25 de junio al lunes 19 de julio de 2021
- Fecha límite pago derechos de grado miércoles 21 de julio de 2021

NOTA

Toda vez que aún continúa el estado de alerta por los avances de contagios y mutaciones del coronavirus, lo que hace al futuro cercano incierto frente a las indicaciones y restricciones que puedan generar los gobiernos locales, departamentales y nacionales para mitigar la emergencia, la programación y metodología para las ceremonias y entrega de documentos de grado serán dadas a conocer a finales del mes de mayo.

Importante

- En el momento en que realice la inscripción a grados, el sistema le generará automáticamente el documento de pago de los derechos de grado, el cual debe ser pagado hasta la fecha límite que se indica.
- Si deja vencer el documento de pago de derechos de grados deberá esperar la próxima fecha para el proceso.
- Si en su hoja de vida tiene pendiente documento como pruebas saber 11 o constancias del título de bachiller, el Departamento de Admisiones y Registro Académico le notificará a través del correo electrónico.
- Aspirantes a grados que deban presentar eventos de recuperación, por los tiempos estipulados en Reglamento Estudiantil para la presentación de los mismos, no aplican para la ceremonia del mes de junio, estudiantes sede Medellín podrán graduarse en ceremonia extraordinaria.
- Estudiantes que deban créditos y piensen cursarlos en vacacional, no podrán graduarse en las ceremonias del mes de junio.
- Su diploma quedará marcado con los nombres y apellidos que aparecen en su cédula de ciudadanía, de acuerdo con la ley 39 de 1961.